



Versión: 04

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GABRIEL MARIZANCEN SÁNCHEZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD GUADALAJARA DE BUGA

FECHA

17/12/2022

REGIONAL

VALLE DEL CAUCA

18.187.694

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Carretera central km 1 vía Buga-Tulua, Colombia

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.3333034

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☐

CESIÓN

☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO☐TERMINACIÓN
UNILATERAL

X

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

Hugo Fernando Latorre Munoz

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

Diana Yurani Gonzalez Caceres

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor
del Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

Diana Yurani Gonzalez Caceres

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio, Contratación)

Ayda Luz Marulanda Cruz

CONTABILIDAD

Leonel Millan Agudelo

TESORERÍA

Elizabeth Sanchez Ceballos

COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

Jhon Antonio Castillo Villegas

BIBLIOTECA

Paula Cardona

OTRO

N/A

OTRO

N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO

Jhon Antonio Castillo Villegas

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GABRIEL MARIZANCEN SANCHEZ identificado(a) con CC. 16187694 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2022 a las 10:25:52

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.